



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2011**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 28 de enero de 2011.
- 2.- Otorgar a la Comunidad de Propietarios Camino la Plana, 26 licencia ambiental para instalar una actividad de aparcamiento privado de seis plazas de vehículos ligeros en Camino la Plana, 26.
- 3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de cafetería en Ronda Magdalena, 8.
- 4.- Otorgar a Nova Azahar S.L licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento privado para un total de 44 plazas de vehículos en calle Obispo Salinas, 50.
- 5.- Otorgar a “Comercial de Festes i Revetlles, SL “ licencia ambiental para instalar una actividad de venta de artículos pirotécnicos en Cuadra los Cubos, nave 12b Polígono Industrial acceso sur.
- 6.- Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar-restaurante, sin audición musical, en Avda Almazora,5.
- 7.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de carnicería, en calle Alcalde Tarrega, 75.
- 8.- Denegar la licencia de apertura para la actividad de bar sin audición musical en calle Sagasta nº 2 bajo.

9.- Denegar la licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante en calle Jesús Martí Martín, esquina calle Honori García.

10.- Denegar el cambio de titularidad de la licencia municipal de bar croissanteria sin audición musical en calle Torrelasal, 6, dado que se ha comprobado que las instalaciones no se ajustan a los requisitos exigidos en la licencia de actividad, conforme a las normas y requisitos que le son de aplicación.

11.- Otorgar a "Diputación Provincial de Castellón", con domicilio en la Pza. Las Aulas número 1, licencia urbanística para la habilitación de entresuelo para uso administrativo en el edificio situado en la Avenida Espronceda número 26.

12.- Modificar la licencia urbanística otorgada a Cruz Roja Española en fecha 29 de enero de 2010, en el sentido de reformar la distribución de la planta segunda y realizar varios cambios en las escaleras exteriores de emergencia en el edificio situado en el Camino San José número 10.

13.- Desestimar el recurso de reposición contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2010, que ordenaba la demolición de las obras para restablecer la legalidad, ya que las obras no son legalizables por producirse un cambio en la volumetría y un aumento de la edificabilidad permitida.

14.- Ordenar, que en el plazo de un mes se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en la excavación del terreno para situar un muro de contención y una piscina, sita en calle Alcalde Pascual y Ferrer, 12; en suelo Urbano, Z-7, siendo legalizables, restableciendo el terreno a su estado anterior.

15.- Ordenar, que en el plazo de un mes se realice el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras de construcción de una edificación de 90 m2, destinada a vivienda unifamiliar, sita en el Camino Serrallo, SL-61, en Suelo Urbanizable, 05-SU-I, sin desarrollar, obras que no son legalizables.

16.- Aprobar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Castellón de la Plana, 2007-2015.

17.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la asociación Banco de Alimentos de Castellón y la Asamblea de Cooperación por la Paz, en relación con subvenciones concedidas para la realización de proyectos correspondientes al año 2009.

18.- Aceptar la renuncia presentada por la asociación "Penya Taurina Abel Valls" y, en consecuencia dejar sin efecto la que le fue concedida por la realización de actividades de desarrollo y fomento de cultura durante el año 2010 (14/2011).

19.- Solicitar a la Conselleria de Bienestar Social al amparo de la Orden que regula y convoca ayudas en materia de Servicios Sociales para el ejercicio 2011, subvención por importe de seis millones seiscientos noventa mil novecientos sesenta y seis euros con ochenta y cinco céntimos (6.690.966,85 €) para financiar los Programas de Servicios Sociales Generales, el personal de Equipos Sociales de Base y el Proyecto de Intervención con el Pueblo Gitano.

20.- Aprobar los proyectos denominados: “Medidas de Integración Sociolaboral de trabajadores/as afectos de discapacidad”, “Integración laboral de personas mayores de 45 años”, “Mantenimiento de instalaciones deportivas”, “Trabajos de pintura a realizar en colegios públicos”, y “Comunicación a la Ciudadanía”. Ratificar la solicitud de subvención presentada el 27 de enero de 2011 ante la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, para la ejecución de dichos proyectos, por un importe total de 512.436,33 euros.

21.- Aprobar el proyecto denominado: “Memoria explicativa del plan de actuaciones para la realización de actuaciones medioambientales (PAMER) en el ejercicio 2011”, al efecto de realizar trabajos de poda y clareo de pinos en la zona del Pinar del Grao. Ratificar la solicitud de subvención presentada el 27 de enero de 2011 ante la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, para la ejecución de dicho proyecto, por un importe total de 22.481,48 euros.

22.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar la concertación de Operaciones de Tesorería con entidades financieras para afrontar los desajustes transitorios de liquidez en la Hacienda Municipal conforme al artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.